FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	44466
Nombre	Política educativa
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	8 - Formación pedagógica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MENGUAL ANDRES, SANTIAGO	120 - Educación Comparada e Historia de la Educación

RESUMEN

La asignatura tiene como finalidad proporcionar al alumnado conocimientos básicos sobre las principales cuestiones que conforman la política de la educación, su estructura doctrinal e ideológica y los factores que la condicionan, relacionándolos con la realidad española. Se pretende, básicamente, dotarle de los conceptos, elementos de juicio y desarrollos normativos y doctrinales suficientes y necesarios para conocer, describir y analizar la política de la educación.

Asimismo, pretende desarrollar
toda una serie de competencias que permitan al alumnado poder construir su propio análisis crítico sobre los contenidos del programa de la asignatura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.
- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.
- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal , así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos
- Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.

- Conocer, comprender y valorar críticamente las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de poder asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.
- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Política de la Educación: conceptos y dimensiones

1.1. Política y política de la educación
1.2. Naturaleza y fines
1.3. Política y realidad social

2. Vinculaciones políticas de la educación y del sistema educativo

2.1. Ideología y políticas educativas
2.2. Globalización y educación

3. Estado y educación

3.1 El Estado. Modelos y evolución
3.2 Estado social de derecho y educación. Debates actuales

4. Los derechos y las libertades en educación

4.1 El derecho a la educación origen y evolución
4.2 La libertad de enseñanza. Tipología y problemática

5. El compromiso de la Política educativa con la democracia: igualdad,participación, ciudadanía e inclusión social.

6. Transformaciones socio-culturales: repercusiones educativas.6.Principios constitucionales del sistema educativo español

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	8,00	100
Prácticas en aula	6,00	100
Trabajos en grupo	5,00	100
Tutorías regladas	3,00	100
TOTAL	**22,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

En función de los objetivos y de cada uno de los contenidos podrán emplearse diversos procedimientos y métodos de trabajo entre los que se incluirán los siguientes:

- Explicación del profesor
- Lectura de ensayos o artículos señalados por el profesor
- Análisis de textos, resolución de problemas y análisis de casos
- Trabajos individuales o en grupo
- Exposición y debate

El profesor explicará los contenidos principales de cada tema, lo que será complementado con actividades prácticas a las que se dedicará un tiempo cada semana, a determinar.

Asimismo, los alumnos podrán realizar cualquier tipo de trabajo o aportación, individual o en grupo, para analizar y trabajar los contenidos de la asignatura, previa consulta y acuerdo con el profesor. Éstos deberán concretarse en las dos primeras semanas de clase y entregarse, una copia en papel y otra electrónica una semana antes del final del cuatrimestre.

En función de los objetivos y de cada uno de los contenidos podrán emplearse diversos procedimientos y métodos de trabajo entre los que se incluirán los siguientes:

- Explicación del profesor
- Lectura de ensayos o artículos señalados por el profesor
- Análisis de textos, resolución de problemas y análisis de casos
- Trabajos individuales o en grupo
- Exposición y debate

El profesor explicará los contenidos principales de cada tema, lo que será complementado con actividades prácticas a las que se dedicará un tiempo cada semana, a

determinar.

Asimismo,
los alumnos podrán realizar cualquier tipo de trabajo o aportación, individual o en grupo, para analizar y trabajar los contenidos de la asignatura, previa consulta y acuerdo con el profesor. Éstos deberán concretarse en las dos primeras semanas de clase y entregarse, una copia en papel y otra electrónica una semana antes del final del cuatrimestre.

EVALUACIÓN

La evaluación comprenderá:

- Actividades prácticas en las que se valorará especialmente la participación.
- Los contenidos teóricos se evaluarán mediante el examen señalado en el calendario del centro. Serán materia del mismo todos los contenidos trabajados en clase.
- Los alumnos que hayan realizado trabajos y/o exposiciones, individualmente o en grupo con una evaluación positiva, podrán ver reducidos los contenidos del examen, a criterio del profesor.
- Cualquier aclaración sobre la calificación de la materia deberá realizarse presencialmente.

-

-

Criterios de corrección. La prueba escrita se corregirá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica
- Comprensión de lo expuesto
- Rigor metodológico
- Precisión conceptual
- Capacidad de síntesis
- Claridad en la exposición
- Elaboración personal, incluyendo elementos críticos y argumentos bien fundamentados
- Corrección expositiva

Dada la finalidad de la asignatura, en lo que respecta a los trabajos individuales o en grupo, los alumnos se deberán abstener de realizar copias literales de textos sea cual sea su formato: libros, revistas, impresos, documentos, etc. Toda la documentación utilizada, impresa o electrónica, deberá ser tratada con el adecuado sistema de citas.

REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1: Fernández [Soria], J.M. (1999): Manual de política y legislación educativas. Editorial Síntesis. Madrid
  Referencia b2: González Hernández Á. (Coord.) (1999): Políticas de la Educación. Diego Marín Librero Editor. Murcia
  Referencia b3: Puelles Benítez, M. (2004): Elementos de política de la educación. UNED, Madrid.
  Referencia b4: Puelles Benítez, M. (2004): Política y educación en la España contemporánea. UNED, Madrid.
  Referencia b5: Puelles Benítez, M. (2006): Problemas actuales de política educativa. Morata. Madrid.

Complementarias

- Referencia c1: Arendt, H. (1997): ¿Qué es la política? Paidós. Barcelona.
  Referencia c2: Crick, B. (2001): En defensa de la política. Tusquets. Barcelona.
  Referencia c3: Fernández-Soria, J. M. (2013): Problems and challenges for the Politics of Education before the change of prominence experienced by educational actors. Journal of New Approaches in Educational Research, vol. 2, No. 2 (2013), 63-71.
  Referencia c4: Hernández García, J. (2010): Ideología, educación y políticas educativas, en Revista Española de Pedagogía, nº 245, 133-150.
  Referencia c5: Varela, J. (2007): Las reformas educativas a debate (1982-2006). Madrid, Morata.
  Referencia c6: Fernández Soria, J. M. (2002): Estado y educación en la España contemporánea. Síntesis. Madrid.

Referencia c7: Gómez Lorente, L. (2000): Educación pública. Morata. Madrid.
Referencia c8: West, E. G. (1994): La educación y el Estado. Un estudio de Economía Política. Unión Editorial. Madrid.
Referencia c9: Friedman, M. y R. (1992): Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico. Grijalbo. Barcelona.
Referencia c10: López Rupérez, F. (1995): La libertad de elección en educación. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Madrid
Referencia c11: Granell Pérez, R. (2003): Vales educativos: el cheque escolar de Valencia. Tirant lo Blanch. Valencia

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Continguts / Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

En lo relativo a la planificación temporal y la organización de las sesiones de clase, la programación de la asignatura se ajustará a su horario; la parte presencial y la no presencial síncrona, cuando coincidan, se impartirán siempre en el aula asignada, en los días y horas fijados. La docencia no presencial asíncrona puede implicar trabajo autónomo programado de las y de los estudiantes o sesiones de videoconferencia con el/la profesor/a en días o semanas alternativas a la presencial.La atención tutorial se realizará de forma no presencial, las tutorías serán virtuales.

3. Metodología docente

3. Metodología docente

La metodología se adaptará de forma flexible, diversificada y acordada, en lo posible, con las y los estudiantes, en función de la combinación de modalidades adoptada –presencial, no presencial síncrona o asíncrona-. La modalidad no presencial síncrona o asíncrona se desarrollará a través de las herramientas institucionales que la UV facilite (Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, etc.) disponibles en el Aula Virtual, complementada con la utilización de recursos depositados igualmente en al Aula Virtual, como transparencias locutadas, textos y otros materiales que sustenten las propuestas de actividad en la modalidad no presencial asíncrona.

4. Avaluació

4. Evaluación

Los métodos y formatos de evaluación, en coherencia con las modalidades y metodología adoptadas, harán especial énfasis en la evaluación continua. El/la profesor/a especificará los modos de entrega y de revisión, preferentemente online, de los trabajos académicos previstos. Para el caso de las/los profesores/as que contemplen pruebas escritas, se primará, hasta donde lo permita la disponibilidad de espacios, la evaluación final presencial.

5. Bibliografia

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene, pero, en caso de limitaciones en el acceso presencial a la misma, se proporcionarán materiales adicionales disponibles en línea para el alumnado, ya sean estos propios del profesorado, ya sean de acceso libre disponibles en la web, todo ello proporcionado a través del aula virtual.